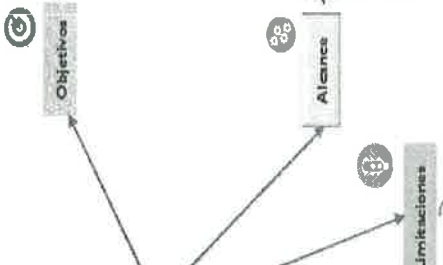




A) Informe de Auditoría

<p><b>Observación 1:</b> Áreas de oportunidad en la ejecución de las acciones de control y evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el área de planeación no se determinaron los procedimientos de Auditoría del rubro de revisión.</li> <li>- Observaciones mal planteadas, se confundió el monto ejercido con el monto pagado.</li> </ul>	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se consideren con el apoyo de planeación de Auditoría el cumplimiento de los procedimientos necesarios para cumplir con el objetivo planteado.</li> <li>En las observaciones de Control Interno e implementación de Acciones de Mejora consideren los Criterios de los requisitos y Características que deben cumplir las Observaciones de Control Interno.</li> </ol>
<p><b>Observación 2:</b> Áreas de oportunidad en la integración y ejecución de las otras Acciones de Control y Vigilancia (Inspecciones y Testificaciones):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En las Revisiones Generales a Estados Financieros no hay seguimientos.</li> <li>- En las certificaciones correspondientes a la Participación en Levantamiento de Actas Administrativas por parte de Externos, Bienes Administrativos no se instrumentó de conformidad a lo establecido en el POBALIN-OSO.</li> </ul>	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la supervisión en los trabajos de las Acciones de Control y Vigilancia.</li> <li>Solicitar a la Unidad Administrativa Local de la Unidad Administrativa Local del Bloque de los Aprobados de Ingresos que el área de Ingresos de Inicialmente se cuenta con la evidencia documental prevista en las disposiciones jurídicas.</li> <li>Realizar seguimientos de conformidad al POBALIN-OSO a no se determine la existencia o no de probable responsabilidad.</li> </ol>

- Verificar que las acciones de control y evaluación ejecutadas por el Organismo de Control Interno para la vigilancia, fiscalización y control de los recursos asignados a la Universidad Estatal del Valle de los Toluques estén de acuerdo a las políticas, normas, lineamientos y procedimientos establecidos con apego a las disposiciones jurídicas-administrativas aplicables en el ámbito de su competencia.
- Constatar que los expedientes de las acciones de control y evaluación se hayan desarrollado de acuerdo a la evidencia documental suficiente y comprobante, así como registrado en los sistemas establecidos, de conformidad con las Normas de Procedimiento de Auditoría Pública del Subsecretaría de Control y Evaluación y demás disposiciones en la materia establecidas por la Secretaría de la Contraloría.
- Se revisaron 4 expedientes de auditoría lo que representa el 100%
- Revisión de 14 expedientes de Otras Acciones de Control y Vigilancia de un total de 24, que representa el 58%
- Revisión de 12 expedientes de Seguimientos de Comités y Organos Colegiados.



Durante el desarrollo de la auditoría no se tuvieron limitaciones.

No se detectaron

No se detectaron

A12

VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

*[Handwritten signatures and initials]*